Acta de	**Manual operativo y demás temas contemplados en los manuales** **temas de primera infancia**	**Acta No**	**1**	**Sede**	**Plataforma Meet**	**Municipio**	**Murindó y Vigía del Fuerte**
Fecha	**14-19/04/2021**	**Lugar**	**Meet**	**Hora inicio**	**2:00 pm 8:00am**	**Hora de terminación**	**6:00pm 6:00pm**
Programa: Primera Infancia		**Entorno: Modalidad Propia e Intercultural – Modalidad Institucional**		**Área O categoría: talento humano**			

PROPÓSITO O OBJETIVO
Orientar el talento humano de la modalidad propia e Institucional sobre el objetivo general de las modalidades mencionadas, además, dar a conocer la descripción ambas modalidades, sus componente y condiciones de calidad de los mismos, además, dar a conocer al equipo en general sobre los temas relacionados con primera infancia
AGENDA:
Saludo-oración
Desarrollo del tema
Inquietudes
Sugerencias
Despedida
DESARROLLO:
El 14 de abril del año en curso, a las 02:00 pm, por vía **Meet**, se realiza inducción al talento humano sobre Manual operativo de la Modalidad propia e Institucional del Municipio de Murindó y Vigía del Fuerte, además, se socializa Ley 1804 de 2016 - Manual Contingencia COVID-19 para primera Infancia y Lineamientos y los demás temas contemplados en los manuales operativos.
En un primer momento se inicia la inducción con un respetuoso saludo al talento humano de Murindó y Vigía del fuerte de la Modalidad Propia e Institucional, además, por parte del equipo de Murindó se realiza una oración.
En un segundo momento se informa al equipo sobre los temas que se van a trabajar en dicho momento y los objetivos del mismo, además, empezamos por hacer ciertas preguntas al equipo sobre los temas ya mencionados, esto con el objetivo de identificar los conocimientos previos de este.
En un tercer momento empezamos dando información al talento humano sobre la **descripción de la modalidad propia e intercultural y su objetivo general**, dando a

conocer que esta funciona principalmente en territorios étnicos, zonas rurales y rurales dispersos del país; reconoce la diversidad y fortalece la identidad cultural como parte del desarrollo e involucra a sabedores y autoridades étnicas como mediadores del desarrollo, **su objetivo general** el potenciar el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación hasta los cuatro (4) años, 11 meses 29 días a través de la educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad respondiendo a las características propias de sus territorios y comunidades

Además, se explica sobre los servicios de la modalidad, informado y dejando claro que en los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte se trabaja con la forma 2 de atención a los participantes.

En otro momento se da a conocer el **objetivo general de la modalidad Institucional**, el cual es potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.

En un cuarto momento se da a conocer los **componente de atención de la modalidad propia e intercultural y modalidad Institucional**, los cuales son: familia, comunidad y redes sociales, salud y nutrición, proceso pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores, y administrativo y de gestión

En un quinto momento se da a conocer a los participantes de la reunión sobre los **procesos operativos y técnicos de la modalidad propia e intercultural y modalidad Institucional**

Continuamos dando al talento humano información sobre las **condiciones de calidad de los componentes de atención** de las modalidades, los cuales son :

Condiciones de calidad del componente familia, comunidad y redes sociales:
Estándar 1: Verifica la existencia del registro civil de las niñas y los niños, y del documento de identidad de las mujeres gestantes. En los casos de no contarse, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores y a las mujeres gestantes y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.
Estándar 2: Realiza una Caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos
Estándar 3: Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes
Estándar 4: Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para las niñas, los niños y las mujeres gestantes.
Estándar 5: Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS / UCA
Estándar 6: Elabora e implementar un plan de acompañamiento a familias o cuidadores,

mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niñas y niños, de manera que se promueva su desarrollo integral

Estándar 7: Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención

Condiciones de calidad del componente salud y nutrición: Estándar 8: Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños y las mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Estándar 9: Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias, cuidadores y mujeres gestantes

Estándar 10: Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales.

Estándar 11: Implementa acciones para la promoción de la vacunación de niñas, niños y mujeres gestantes y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto, orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujeres gestantes y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.

Estándar 12: Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes, de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA).

Estándar 13. En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón.

Estándar 14: En caso de brindar servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y análisis nutricional, de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y de consumo.

Estándar 15 Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados

Estándar 16: Promueve procesos de articulación con la autoridad sanitaria competente en el marco de la Estrategia de Viviendas Saludables

En cuanto a la modalidad Institucional el **estándar 16** Cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente

Estándar 17: Cuenta con Plan de Saneamiento Básico en coherencia con la particularidad del contexto.

En el caso de la modalidad institucional el **Estándar 17**: La unidad de servicio cuenta con Plan de Saneamiento Básico que contiene los programas y los formatos de verificación o control

Estándar 18. Documenta las buenas prácticas de manufactura (BPM).

Estándar 19: Aplica buenas prácticas de manufactura en el almacenamiento de alimentos

Estándar 20: Aplica buenas prácticas de manufactura en la preparación de alimentos.

Estándar 21: Aplica buenas prácticas de manufactura en el servido y distribución de alimentos.

Estándar 22: El personal manipulador de alimentos aplica buenas prácticas de manufactura

Condiciones de calidad para el Componente Proceso Pedagógico: Estándar 24: Cuenta con un proyecto pedagógico coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes)

Estándar 25: Planea, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial

Estándar 26: Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños desde la gestación que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato

Estándar 27: Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas.

Estándar 28: Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año.

Estañador 29: Desarrolla jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo

Condiciones de calidad del componente talento humano: Estándar 30: Cumple con los perfiles del talento humano intercultural que se requieren para la atención de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores y las mujeres gestantes, con un enfoque diferencial.

En cuanto a la modalidad institucional el **Estándar 30**: Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños, y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial

Estándar 31: Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, familias o cuidadores y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Tabla “Proporción Talento Humano - usuarios – Modalidad Propia e Intercultural”

En cuanto a la modalidad institucional el **Estándar 31**: Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio.

Estándar 32: Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano, de acuerdo con la oferta territorial - sectorial.

Estándar 33: Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.

Condiciones de calidad del Componente Ambientes Educativos y Protectores

Estándar 34: Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normativa técnica vigente.

Modalidad institucional **Estándar 35**: Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa.
Modalidad institucional **Estándar 36**: Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento
Estándar 37: El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad.
Estándar 38: El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura.
Estándar 39: Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con
Estándar 40: Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares del territorio y las características de la población atendida.
Estándar 41: Documenta e implementa un Plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes.
Estándar 43: Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños y de las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente las mismas.
Estándar 44: Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas, los niños y las mujeres gestantes cuenten con una póliza de seguro contra accidentes

Condiciones de calidad del Componente Administrativo y de Gestión: Estándar 51: Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende la primera infancia.
Estándar 53: Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, sus familias o cuidadores, as mujeres gestantes y el talento humano y la gestión administrativa y financiera.
Estándar 55: Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas y los niños y la mujer gestante, en un directorio completo y actualizado
Estándar 56: Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes. **Estándar 59**: Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad, y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes.

En otro momento, el día 19 de abril del año en curso, se cita nuevamente el equipo de trabajo de la modalidad propia e institucional del municipio de Murindó y Vigía del Fuerte, en esta jornada se trabajan temas de primera Infancia tales como: **Decreto 1804 2016**, en el

cual se socializa al talento humano, se manifiesta que en este se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones, cuyo **objetivo** Es establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Se realizan algunos aportes del equipo que está participando de la inducción, se aclaran dudas y en este orden se realiza el conversatorio del tema del **decreto 1804 2016.**

En otro momento se socializa sobre los **Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones** para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerables y el Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, en este sentido se realiza participación del equipo psicosocial, el cual da ciertas orientaciones al resto del talento humano sobre cómo detectar y vulneración de derechos y conocer la activación de rutas para restablecer los mismos, en este orden de ideas el equipo se muestra muy participativo de dichas orientaciones

Continuamos dando **orientaciones sobre prestación remota** de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19, en este momento se da a conocer al talento humano el **Objetivo general**, el cual es favorecer el proceso de desarrollo integral de la primera infancia, en el entorno hogar, brindando herramientas de cuidado y crianza y apoyo psicosocial a las familias, en los seis componentes de calidad de la educación inicial, en el marco de la atención integra, se informa sobre Población sujeto de atención, se describen las estrategias de atención que orientan las condiciones operativas y técnicas para la flexibilización de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, con el fin de mitigar los efectos de la emergencia sanitaria causada por causa del COVID – 19, además, se presenta el esquema de atención y los componentes de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, en ese orden de ideas se realiza un conversatorio con el equipo, en el cual se dan aportes significativos.

Continuamos brindando al equipo información sobre la **Ley 1098 de 2006** (Noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado, el equipo aclarad dudas sobre este tema y queda claro para todos cual es la ley y su objetivo.

Se capacita al equipo sobre el **Sentido de la educación inicial**, se informa que estas es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, además, se informa que hace referencia a las prácticas pedagógicas y de cuidado que originan el desarrollo infantil. Todo este tipo de acciones tienen una

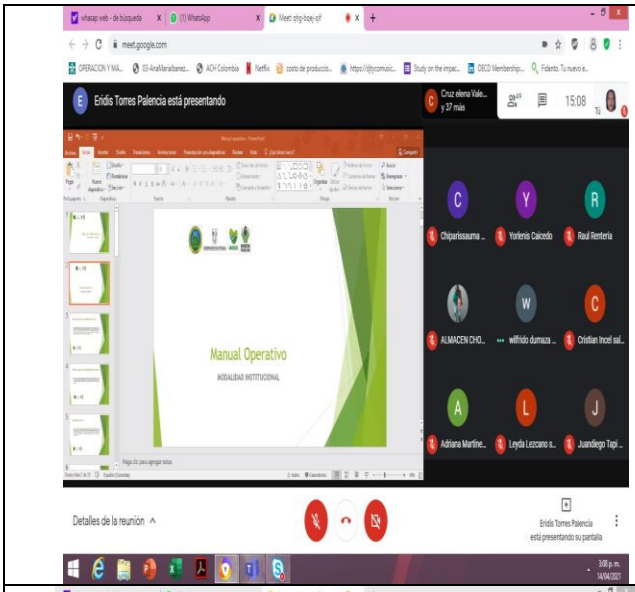
intención, que parte de las realidades y contextos que tienen las niñas y niños con sus familias, para promover sus talentos y habilidades.
En otro momento se informa sobre El **Modelo de Enfoque diferencial de derechos** el cual plantea una perspectiva de atención diferenciada para los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país, tomando en cuenta ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica, derechos de las mujeres, diversidad sexual y se deja claridad sobre el enfoque diferencial desde ICBF, el cual es la visión de los derechos de las personas con características particulares por su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad física o mental, que lleva a tener en cuenta sus expectativas, sus creencias, sus capacidades, sus prácticas cotidianas y sus formas de comprender el mundo.
Los temas que ya se mencionaron, se realiza capacitación a los equipos y se les informa que estos en el trascurso del contrato se realizaran capacitaciones sobre los mismos y se profundizara más sobre estos temas.
el listado de asistencia del equipo de Vigía y Murindó de ambas modalidades se toma de forma presencias, ya que el equipó presenta algunas dificultades con los listados por link, en este sentido se cita a cada integrante del equipo de forma individual, cumpliendo con todos los métodos de protección y cuidados para evitar contagios masivos del COVIC-19. Por tal razón se adjunta listado físico de asistencias a la inducción.
SUGERENCIAS Y/O COMPROMISOS
El equipo queda muy comprometido con el trabajo a realizar de acuerdo a cada componente
Se sugiere al equipo seguir con la lectura de cada uno de los temas, lo cual nos ayudara a cumplir con las necesidades del contexto.
CONCLUSIONES
El encuentro se realizó de la mejor forma, el equipo manifiesta tener clara la información, se logra entonces socializar los manuales operativos de Modalidad Institucional y Propia de Murindó y Vigía del Fuerte, además , todos los temas relacionados con la primera infancia

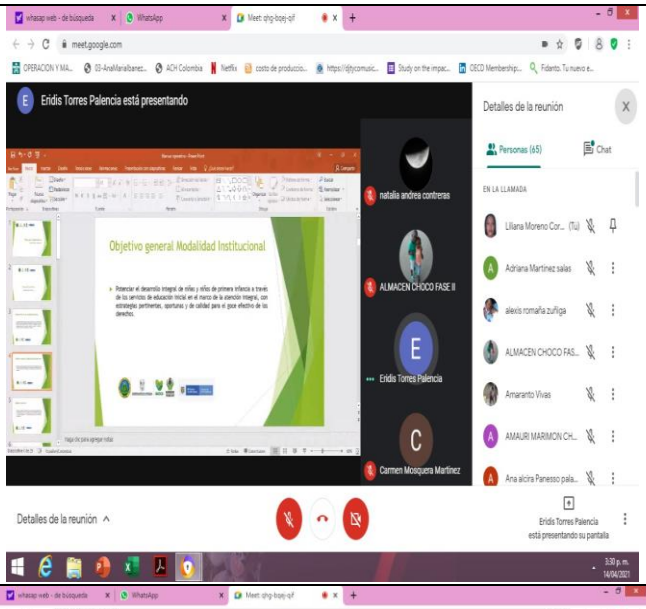
Elvis Pepe Palacios

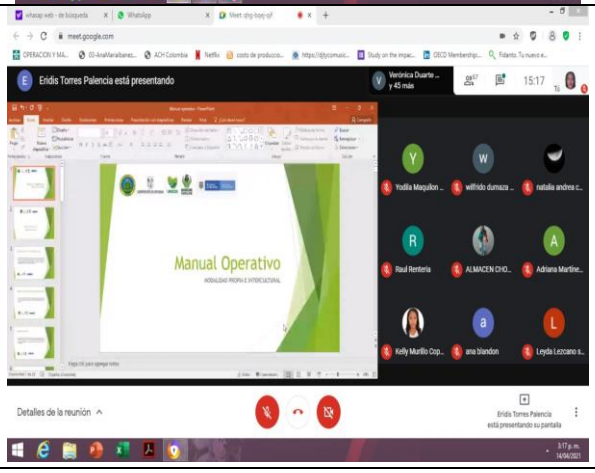
Responsable

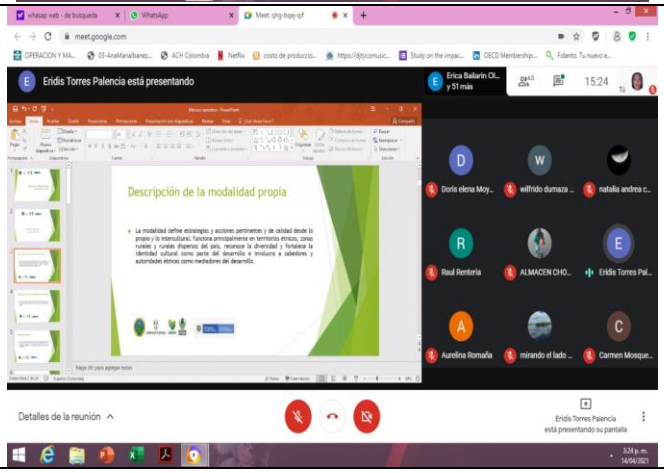
ASISTENCIA Y EVIDENCIA:

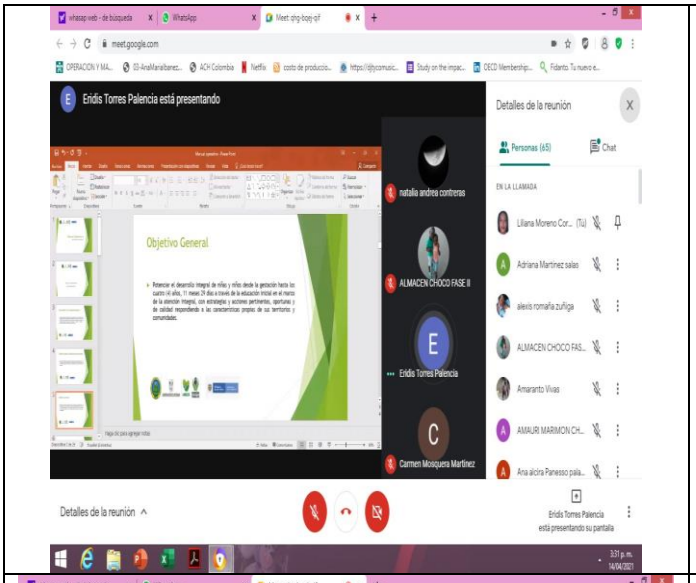
ACTIVIDAD	*Inducción*
FECHA	*14-19/04/2021*
RESPONSABLE	*Eridis Torres Palencia1*

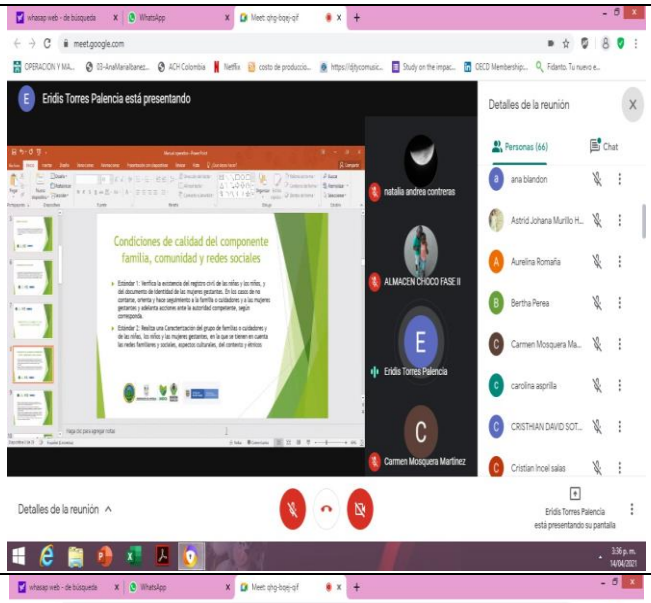


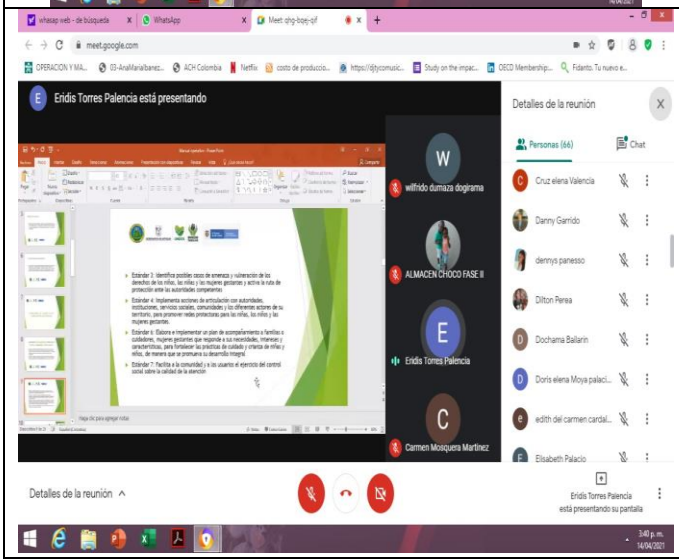


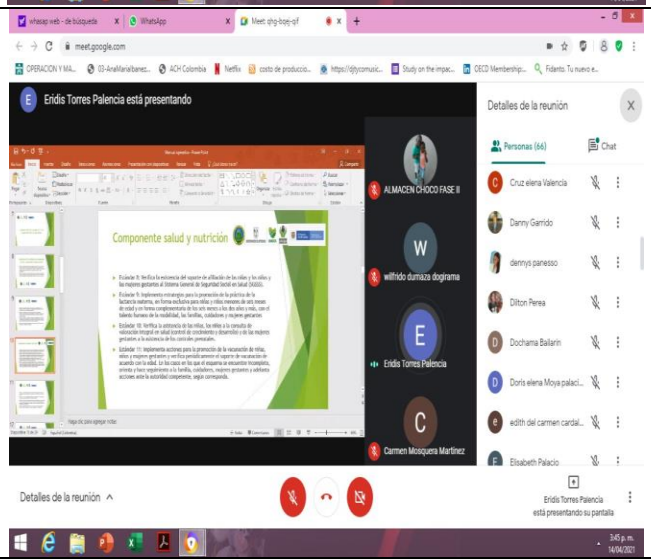


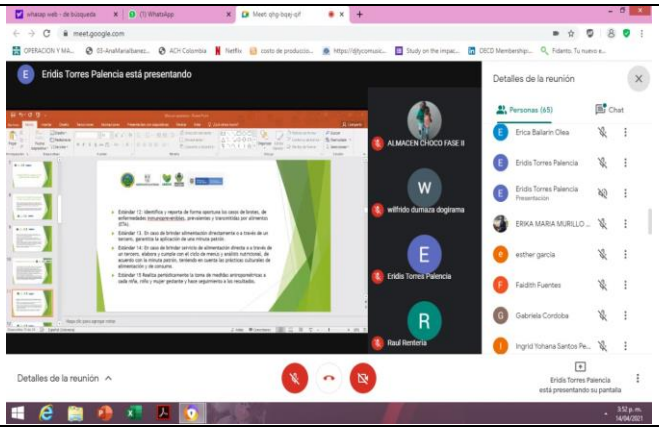


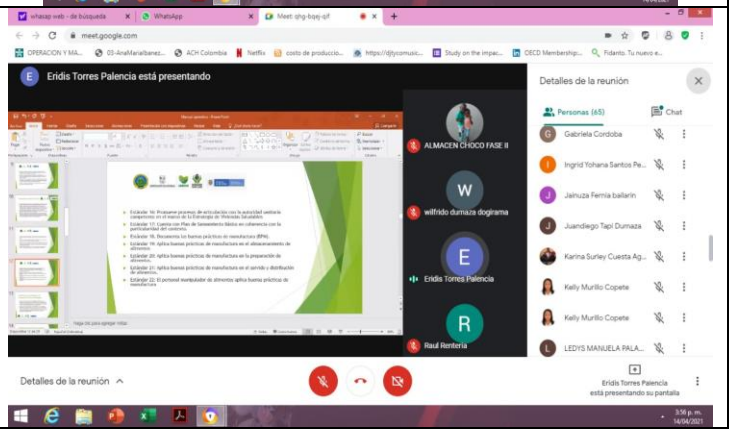




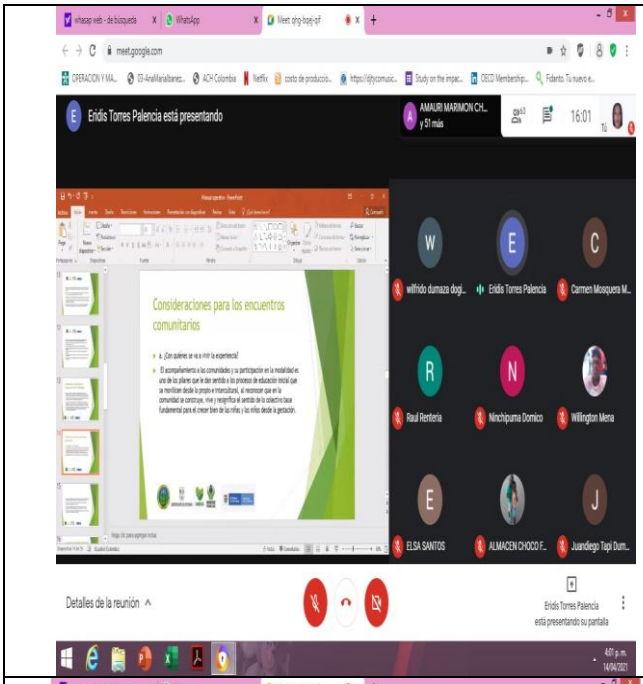


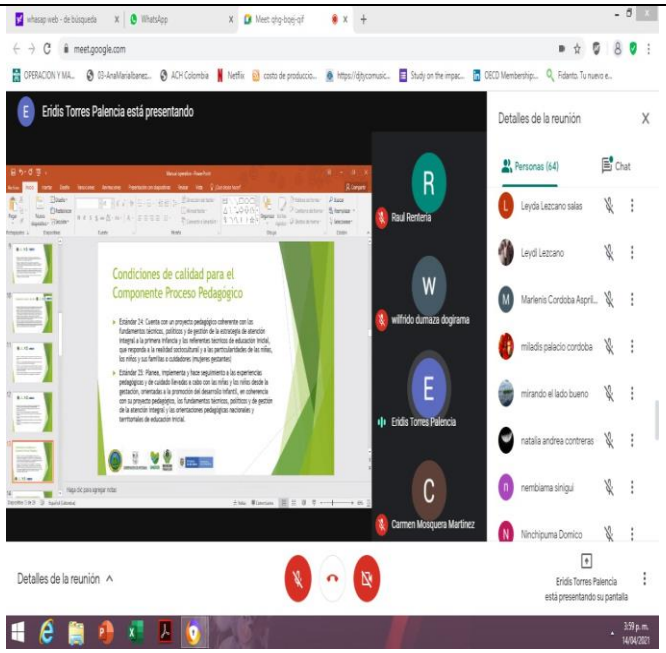


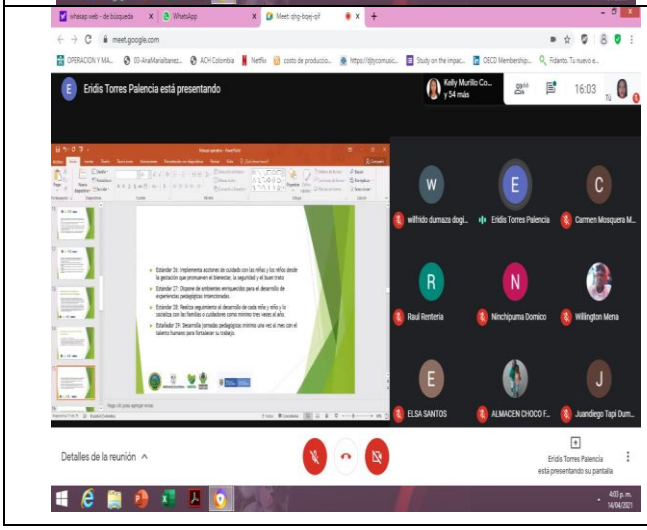


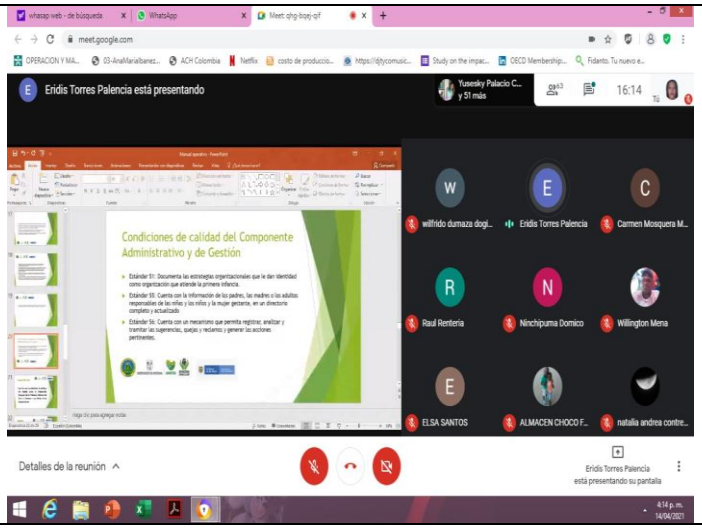


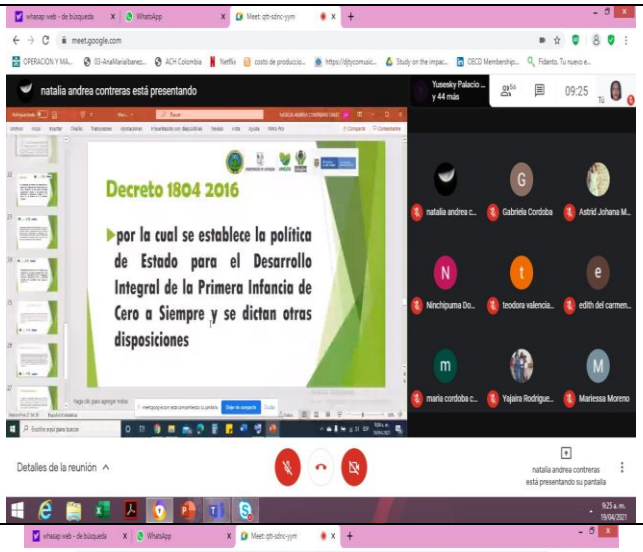
"Por la cultura y el desarrollo de los pueblos, primero la educación"

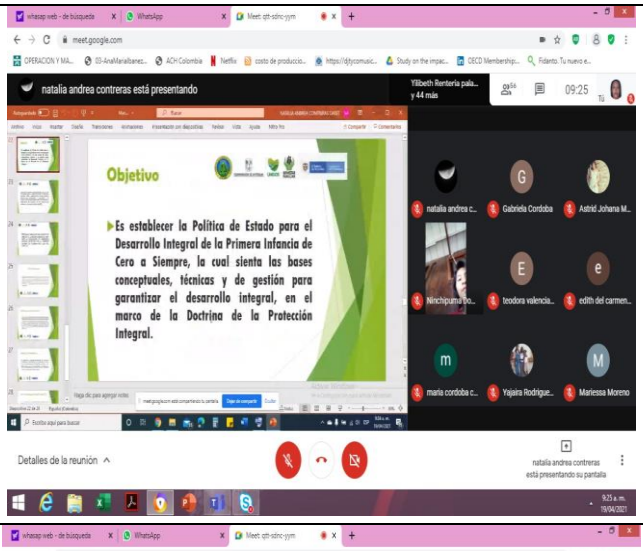

Eridis Torres Palencia está presentando
Consideraciones para los encuentros comunitarios
Detalles de la reunión

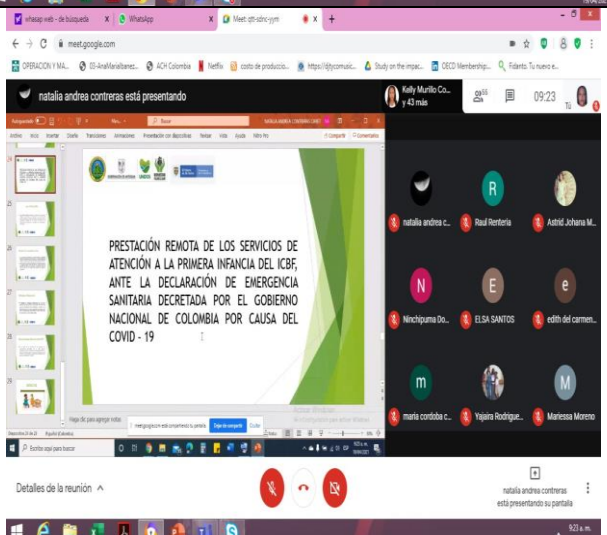

Eridis Torres Palencia está presentando
Condiciones de calidad para el Componente Proceso Pedagógico
Detalles de la reunión

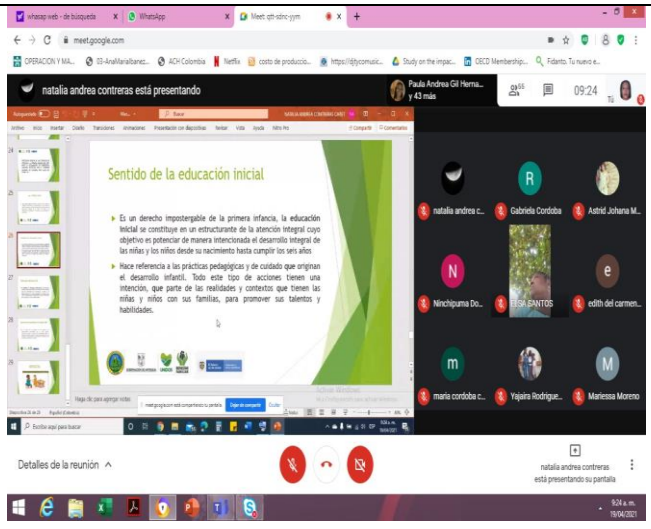

Eridis Torres Palencia está presentando
Detalles de la reunión

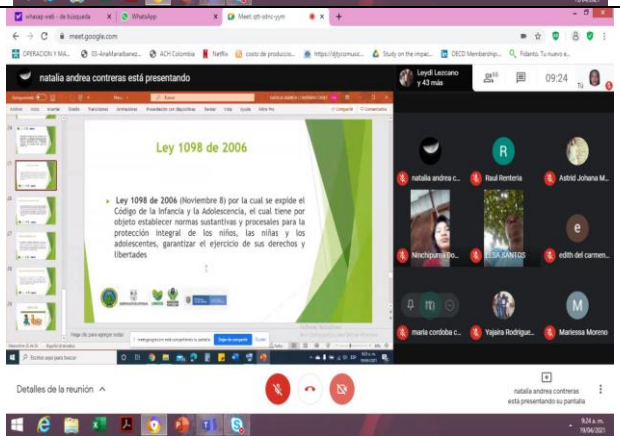

Eridis Torres Palencia está presentando
Condiciones de calidad del Componente Administrativo y de Gestión
Detalles de la reunión

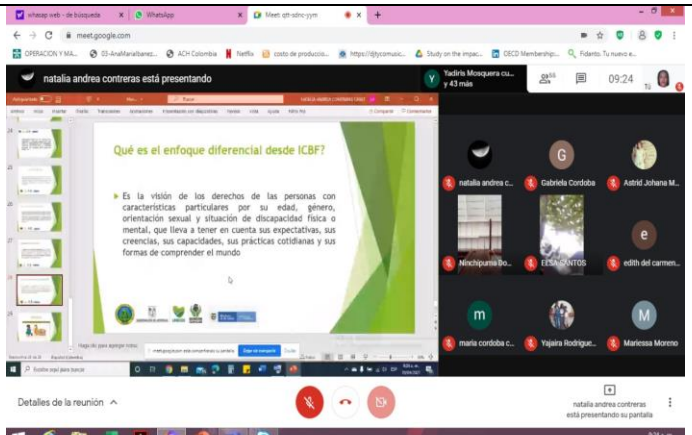




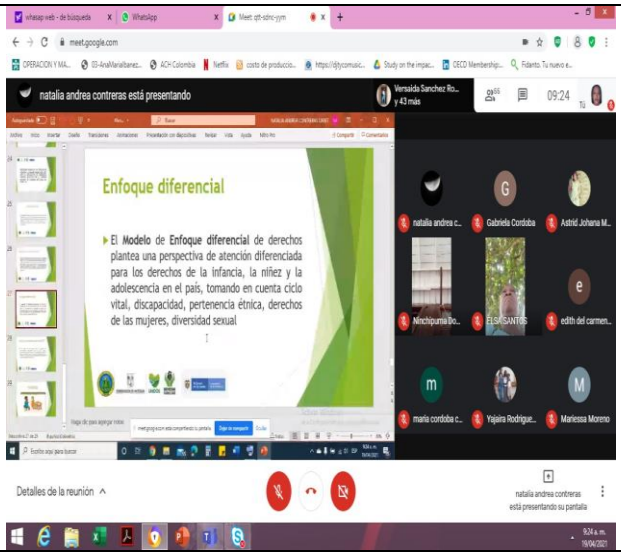


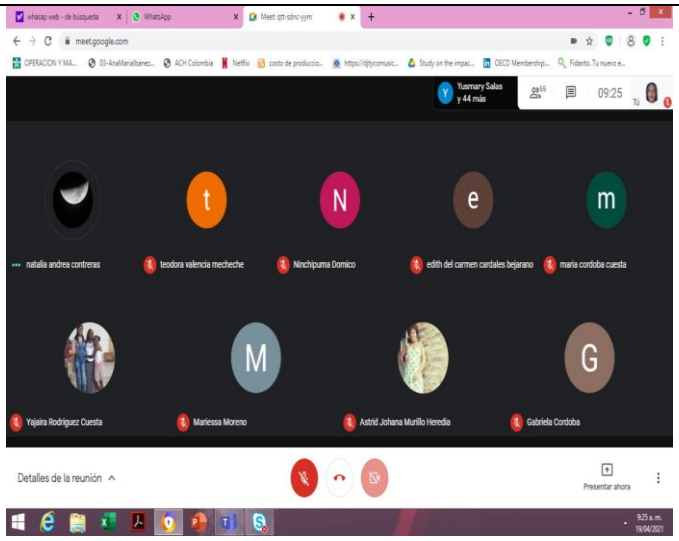






"Por la cultura y el desarrollo de los pueblos, primero la educación"


natalia andrea contreras está presentando
Enfoque diferencial
El Modelo de Enfoque diferencial de derechos plantea una perspectiva de atención diferenciada para los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país, tomando en cuenta ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica, derechos de las mujeres, diversidad sexual
Detalles de la reunión


natalia andrea contreras
teodora valencia mecheche
Ninchipuma Domico
edith del carmen cardales bejarano
maria cordoba cuesta
Yajaira Rodriguez Cuesta
Mariessa Moreno
Astrid Johana Murillo Heredia
Gabriela Cordoba
Detalles de la reunión